



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"

N° 099 -2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, **04 MAR 2022**

VISTO:

El Informe N° 126-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/SP, de fecha 01 de marzo del 2022, a través del cual se solicita la proyección de resolución de Aprobación del **EQUIPO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo responsabilidad del Estado regular, vigilar y promover la protección de la salud. La provisión de servicios de salud es de interés público, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Las Rondas de Seguridad (RS) son reuniones periódicas entre la Dirección del hospital y los profesionales de un determinado servicio para tratar temas de SP, y observar distintos ITEMS previamente definidos. Su objetivo principal es potenciar la implicación de los Directivos, así como identificar oportunidades de mejora y promover este cambio cultural. Su utilidad ha sido ampliamente demostrada en los últimos años obteniendo resultados positivos en términos de seguridad, calidad y eficiencia. Además, esta herramienta permite detectar sucesos adversos y prácticas poco seguras, mejorando las actitudes del personal de salud hacia cuestiones relacionadas con la Seguridad del Paciente.

Que en el marco de la implementación de las Rondas de Seguridad del paciente como herramienta de gestión del riesgo en la atención de Salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPRESS Públicas, privadas y mixtas del Sector Salud. Se solicita la aprobación mediante Resolución del **Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan"**.

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR EL EQUIPO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, cómo se detalla:

MIEMBRO	CARGO
Dr. José Alexander Olivera Delgado	Director del Hospital de Apoyo Bagua
Lic. Adm. Roxana Karina Sánchez Zelada	Administradora del Hospital de Apoyo Bagua
Cd. Ronald Fontenla Córdova	Coordinador de Gestión de la Calidad (Secretario Técnico)
Lic. Enf. Aurora Noemí Torres Silva	Responsable de Epidemiología
Dr. Juan Martín Yllescas Caycho	Jefe del Servicio de Pediatría
Dr. Adán Millian Correa	Jefe del Servicio de Ginecología (e)
Dr. Willy Soberón Cabrera	Jefe del Servicio de Emergencia
Dr. José Alexander Túllume Capuñay	Jefe del Servicio de Cirugía
Dr. Elvia Adalid Mendoza Aguilar	Jefe del Servicio de Medicina
Lic. Enf. Doris Karin Robles Zamudio	Jefatura de Enfermería
Q. F. Mariela del Rosario Villón Montes	Jefatura de Farmacia



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"**

N° 079-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 04 MAR 2022

ARTICULO 1°.- APROBAR EL CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, conforme ANEXO 1 y forma parte de la presente resolución

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos e instancias Administrativas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, e interesado para los fines de ley.

ARTÍCULO 4°.- DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE,



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA - "GLL"

Med. Gin. José Alexander Olivera Delgado
DIRECTOR EJECUTIVO
CAMP 42094 RNE: 33517

Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N.º 126 - 2022-GOB.REG.AMAZONAS-HAB/SP.



A : MED. GINEC. OLIVERA DELGADO JOSE ALEXANDER
 Director del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DEL EQUIPO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJAN" Y CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.

ATENCION : OFICINA DE ASESORIA LEGAL

REFERENCIA : DIRECTIVA SANITARIA N° 92- MINSA/2020/DGAIN

FECHA : Bagua, 01 de marzo del 2022.

Me es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a su vez en el marco de la implementación de las Rondas de Seguridad del paciente como herramienta de gestión del riesgo en la atención de Salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPRESS Públicas, privadas y mixtas del Sector Salud. Se solicita la aprobación mediante Resolución del **Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan"**. Que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBRO	CARGO
Dr. José Alexander Olivera Delgado	Director del Hospital de Apoyo Bagua
Lic. Adm. Roxana Karina Sanchez Zelada	Administradora del Hospital de Apoyo Bagua
Cd. Ronald Fontenla Cordova	Coordinador de Gestión de la Calidad (secretario Técnico)
Lic. Enf. Aurora Noemí Torres Silva	Responsable de Epidemiología
Dr. Juan Martin Yllescas Caycho	Jefe del Servicio de Pediatría
Dr. José Alexander Olivera Delgado	Jefe del Servicio de Ginecología
Dr. Willy Soberón Cabrera	Jefe del Servicio de Emergencia
Dr. José Alexander Túllume Capuñay	Jefe del Servicio de Cirugía
Dr. Elvia Adalid Mendoza Aguilar	Jefe del Servicio de Medicina
Abog. Wilson R. Navarro Contreras X	Secretario Técnico
Lic. Enf. Doris Karin Robles Zamudio	Jefatura de Enfermería
Q. F. Mariela del Rosario Villón Montes	Jefatura de Farmacia

A la espera de una atención oportuna al presente, es todo cuanto informo para el trámite a seguir.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 HOSPITAL DE APOYO BAGUA
 CD. RONALD FONTENLA CORDOVA
 C.O.P. N° 33213
 JEFE DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 HOSPITAL DE APOYO BAGUA

PROVEIDO - DIRECCION

PROVEIDO N° _____

PASE A: *Asesoría Legal*

PARA: *Trámite*

FECHA: *2/3/22*

FIRMA _____

N° DOC : 02624034
 N° EXP : 02011141



G. REVILLA S.

ANEXO 1 MODELO DE CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

PIESS: 5044 Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luyón" - Bagua
TITULAR/RESPONSABLE (PIESS): Méd. Cinec José Alexander Olvera Delgado

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1			RONDA 1	15/03/2022	11:00	RONDA 1	07/04/2022	11:00	RONDA 1	07/04/2022	11:00
RONDA 2			RONDA 2	31/03/2022	11:00	RONDA 2	21/04/2022	11:00	RONDA 2	21/04/2022	11:00
MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	19/05/2022	11:00	RONDA 1	23/06/2022	11:00	RONDA 1	14/07/2022	11:00	RONDA 1	19/08/2022	11:00
RONDA 2			RONDA 2			RONDA 2			RONDA 2		
SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA	RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	15/09/2022	11:00	RONDA 1	13/10/2022	11:00	RONDA 1	17/11/2022	11:00	RONDA 1	06/12/2022	11:00
RONDA 2			RONDA 2			RONDA 2			RONDA 2		

1º Titular/Responsable: Nombres y Apellidos del Titular/Responsable de la PIESS

Fecha: Utilizar el formato: dd/mm/aaaa (ejemplo: 05/02/2020)

Hora: Utilizar formato de 24 horas (ejemplo: 08:30; 15:00)



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

CD. RONALD FONTENLA CORDOVA
C.O.P. N° 33213
JEFE DE SALUD PUBLICA

Responsable de la Oficina de Gestión de la Calidad



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Lic. Enf. Aurora Noemi Torres Silva
CEP 78154
Responsable de Epidemiología

Responsable de Epidemiología



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Lic. Karel Roberto Zumbado
CEP 36279
Especialista en Gestión Organizacional

Responsable de Dpto/Serv. Enfermería



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"

N° 079 -2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 04 MAR 2022

VISTO:

El Informe N° 126-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/SP, de fecha 01 de marzo del 2022, a través del cual se solicita la proyección de resolución de Aprobación del **EQUIPO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo responsabilidad del Estado regular, vigilar y promover la protección de la salud. La provisión de servicios de salud es de interés público, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Las Rondas de Seguridad (RS) son reuniones periódicas entre la Dirección del hospital y los profesionales de un determinado servicio para tratar temas de SP, y observar distintos ITEMS previamente definidos. Su objetivo principal es potenciar la implicación de los Directivos, así como identificar oportunidades de mejora y promover este cambio cultural. Su utilidad ha sido ampliamente demostrada en los últimos años obteniendo resultados positivos en términos de seguridad, calidad y eficiencia. Además, esta herramienta permite detectar sucesos adversos y prácticas poco seguras, mejorando las actitudes del personal de salud hacia cuestiones relacionadas con la Seguridad del Paciente.

Que en el marco de la implementación de las Rondas de Seguridad del paciente como herramienta de gestión del riesgo en la atención de Salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPRESS Públicas, privadas y mixtas del Sector Salud. Se solicita la aprobación mediante Resolución del **Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan"**.

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR EL EQUIPO DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, cómo se detalla:

MIEMBRO	CARGO
Dr. José Alexander Olivera Delgado	Director del Hospital de Apoyo Bagua
Lic. Adm. Roxana Karina Sánchez Zelada	Administradora del Hospital de Apoyo Bagua
Cd. Ronald Fontenla Córdova	Coordinador de Gestión de la Calidad (Secretario Técnico)
Lic. Enf. Aurora Noemí Torres Silva	Responsable de Epidemiología
Dr. Juan Martín Yllescas Caycho	Jefe del Servicio de Pediatría
Dr. Adán Millian Correa	Jefe del Servicio de Ginecología (e)
Dr. Willy Soberón Cabrera	Jefe del Servicio de Emergencia
Dr. José Alexander Túllume Capuñay	Jefe del Servicio de Cirugía
Dr. Elvia Adalid Mendoza Aguilar	Jefe del Servicio de Medicina
Lic. Enf. Doris Karin Robles Zamudio	Jefatura de Enfermería
Q. F. Mariela del Rosario Villón Montes	Jefatura de Farmacia



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Luján" de Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"

N° 079 -2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 04 MAR 2022

ARTICULO 1°.- APROBAR EL CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, conforme ANEXO 1 y forma parte de la presente resolución

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos e instancias Administrativas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, e interesado para los fines de ley.

ARTÍCULO 4°.- DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE,

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA - "GLL"

Md. Gin. José Alexander Olivera Delgado
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP: 42094 RNE: 33517



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas